



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y FinanzasRepública Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Respuesta a consulta

Fecha de consulta:	03/10/2012
Firma que realiza la consulta:	Walker S.R.L.
Consulta:	<p>Buenas tardes. Para el llamado Nro 19/2012 de Víveres Frescos. En el Pliego de condiciones particulares (Documento A), en el Punto 4.2 oferta Económica pag.11</p> <p>Manifiestan "Se admite la oferta parcial en cantidades de cada ítem. "</p> <p>1) necesitaríamos que nos aclaren si es correcto cotizar en una zona cantidad parcial o total de un artículo, pero no, la totalidad de los ítem. O sea si una zona determinada esta compuesta por 10 ítem. Puedo cotizar 5 de ellos? Dando así por entendido que es una oferta parcial</p> <p>2) Referente Al punto 6.4 de la pag.14 y punto 6.3 de la pag 13.del documento A</p> <p>Es redundante presentar documentación para acogerse a los dos beneficios.? O uno prevalece sobre el otro?</p> <p>Desde ya gracias , esperando pronta respuesta..</p> <p style="text-align: right;">Shirley Walker.</p>
La UCA Informa:	<p>Se detalla respuesta a consulta:</p> <p>1) En referencia al punto 4.2 Oferta Económica del Pliego de Condiciones Particulares – Documento A Cláusulas Genéricas se menciona que: "Salvo indicación en contrario en el Pliego Condiciones Particulares "Documento B: Cláusulas Específicas", se admite la oferta parcial en cantidades de cada ítem. Mientras que en el Pliego de Condiciones Particulares – Documento B Cláusulas Específicas se manifiesta que: "<u>La oferta deberá realizarse por la totalidad de lo demandado en cada zona que se desea proveer.</u>"</p> <p>Por lo que se debe ajustarse en este caso a lo establecido en el Pliego B.</p> <p>2) Referente al punto 6.4 y 6.3 del Pliego de Condiciones Particulares – Documento A Cláusulas Genéricas: se contesta que no se pueden aplicar los dos beneficios en forma simultanea.</p>


 Sector Alimentos
 Cr. Diego Gardoso